

## El placer, el deseo y el goce sexual de mujeres heterocis como campo de intervención del Trabajo Social

Por Virginia Reggiardo

**Virginia Reggiardo.** Licenciada en Trabajo Social. Integrante del Servicio Social del Hospital Zonal de Rehabilitación El Dique, Ensenada, provincia de Buenos Aires, Argentina.

### Introducción

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar, a partir de una revisión bibliográfica, el lugar que ocupa el placer sexual en los encuentros heterosexuales de mujeres cis; comprender desde dónde se llevan adelante las prácticas que se reproducen en los encuentros sexuales heteronormados permite visibilizar modelos de sexualidad que ponen de manifiesto desigualdades entre mujeres y varones (cis).

El patriarcado como sistema de opresión y disciplinamiento sexual opera sobre modos de pensamientos que establecen supuestos destinos naturales para las mujeres y hombres. En este sentido, los aportes de los estudios de género a partir de la década de 1980 dieron lugar a un entendimiento más acabado acerca de los usos sociales del lenguaje y su potencialidad para crear realidades de manera performativa (Buttler, 1997). De esta manera fue posible comenzar la deconstrucción de categorías como hombre, mujer, femenino, masculino, poniendo en duda visiones deterministas acerca de lxs sujetxs y las identidades.

En cuanto al Trabajo Social como disciplina abocada a intervenir en el campo de lo social con el objetivo de intentar transformar la realidad que se considera como dada, los estudios de género han aportado la ampliación del análisis en tanto la inclusión de la perspectiva de género interpela de forma constante las prácticas profesionales, las cuales deben ser pensadas desde la conformación de ese orden simbólico establecido en el que se hallan inmersas las mujeres heterocis, entendiendo que la reproducción de las relaciones de poder en los procesos sociales condiciona el ejercicio pleno de los derechos de lxs sujetxs, en especial de los derechos sexuales. En este sentido, “(...) analizar los acontecimientos políticos - sociales, desde una teoría y práctica feminista, contribuye a de-construir saberes y vivencias consolidados en lógicas patriarcales y androcéntricas e instaladas como esquemas de pensamiento unívoco e inscriptos en “la objetividad” (Zunino, Guzzetti, 2018: 50), permite poder reflexionar sobre el rol del Trabajo Social en el acceso y ejercicio del derecho al placer y al goce de las mujeres heterocis.

Finalmente, es imprescindible hacer algunas aclaraciones conceptuales. Por un lado, cada vez que se ha utilizado el sustantivo mujer -o mujeres- se hace referencia a mujer/es heterocis, en tanto el recorte poblacional seleccionado sólo incluye dicho género y orientación sexual. Así mismo, y entendiendo que el grupo escogido es extremadamente amplio y diverso, no se ha pretendido representar a todas y cada una de las mujeres con identidad heterocis sino poner de manifiesto una mirada específica acerca del placer sexual; mirada que se sostiene en conceptos precisamente

seleccionados en base a información ya escrita al respecto. En este sentido se ha utilizado una definición no excluyente de sexualidad, dando cuenta de la extensa variabilidad de prácticas que pueden desarrollarse en dicho registro (Sívori, 2005).

Por último, y no menos importante, entendiendo al lenguaje como la capacidad de comunicación que tienen las personas a partir de un sistema de códigos que les permite expresar un esquema simbólico determinado en el que existe una priorización de aquello que se nombra (Maffia, 2012), a lo largo de todo el trabajo se ha elegido utilizar el lenguaje inclusivo en el que la letra “x” reemplaza al supuesto masculino universal. Esta decisión se basa en el fundamento político de que aquello que no se nombra no existe, siendo que “(...) la disputa por las palabras es también una disputa por el poder, y por eso el feminismo insiste, aunque moleste, porque cambiar las relaciones de poder implica también una política del lenguaje” (párr. 23).

### **Enfocar la mirada en el (con)texto, permite comenzar a ver el texto**

A partir de la década de 1970 se produjo un avance significativo de las ciencias sociales al incorporarse los estudios de género como nuevo paradigma epistemológico. Este artículo se enmarca dentro de este campo de investigación y de los aportes de conceptos que, si bien no fueron acuñados dentro del mismo, han enriquecido el análisis y la interpretación de la realidad cuando se los ha tamizado desde una perspectiva de género.

El placer, la práctica erótica, el deseo sexual de las mujeres heterocis, son temas poco visibilizados dentro de las producciones teórico-académicas de las ciencias sociales, sobre todo en Argentina. Esta afirmación no es una sorpresa, teniendo en cuenta el lugar de subordinación que durante muchos años tuvieron (y aún tienen) las mujeres y la falta de posibilidades reales de intervenir en la construcción de conocimientos que aporten información segura, fehaciente y de fácil acceso sobre su sexualidad. Dicha producción es fructífera principalmente en países del hemisferio norte (Francia, Gran Bretaña, EEUU) y Brasil, pero ocasionalmente traducida al español.

Dicha subordinación de las mujeres no es obra y gracia de la naturaleza, ni del desarrollo de la especie humana al libre albedrío. Responde a un tipo de organización producto de relaciones sociales de poder asimétricas que imponen escalas de valores de acuerdo a categorías analíticas con las cuales se interpretaron los genitales de las personas. En ese sentido se parte de entender al patriarcado como “(...) la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lerner, 1990, p. 324). Se toma este concepto como punto de partida para poder entender cada uno de los aspectos que se ponen en juego en el desarrollo de las sexualidades de las mujeres cishetero y la implicancia de los imaginarios y las prácticas sociales como sistemas opresores de lo femenino en las sociedades actuales (Segato, 2003).

Para poder hablar de placer es necesario conceptualizar el término sexualidad y los alcances de ésta en la práctica sexoafectiva. En *La Historia de la Sexualidad*, Foucault (2014) problematiza el concepto clásico de sexualidad que respondía a un impulso natural de la libido, argumentando que los deseos se constituyen dentro de las prácticas sociales históricamente determinadas y en los aspectos de la organización social generadores de lo que comúnmente llamamos sexo biológico. Así, la sexualidad -y por ende el placer sexual- se construyen a través de procesos de individualización y normalización, que actúan como dispositivos de control propiciando definiciones acabadas de significados culturales en cada momento histórico. En una sociedad en la

que existen relaciones de poder que permiten jerarquizar a las personas a partir del sistema sexo-género (Rubin, 1986), la sexualidad de las mujeres suele estar oprimida bajo formas de dominación que se encuentran en la producción de verdades, saberes y discursos que imprimen qué es lo correcto y qué no; existiendo un tipo de sexualidad hegemónica que crea sentido, que regula y disciplina. La idea de que ciertos cuerpos, sexos, conductas, prácticas sexuales son las esperables, va a intervenir en el desarrollo de un tipo de sociedad en la que todo lo que está por fuera “no es lo normal” (Foucault, 2014).

Esta sexualidad que se reproduce dentro del sistema patriarcal asume y establece dos tipos de identidades hegemónicas en tanto construcciones sociales a partir del sexo biológico que se asigna al nacer. El género es una construcción simbólica definida sobre datos biológicos de la diferencia sexual, que da lugar a un tipo de orden social productor de percepciones específicas sobre cada uno de estos datos (Lamas, 2013). En esta línea, el género se convertirá en el elemento constitutivo de las relaciones sociales significantes de poder en cada momento histórico y en cada sociedad (Scott, 1990).

Podría decirse entonces que el género, como forma de organizar las normas culturales y de cómo situarse a través de esas normas, permite “(...) un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo” (Buttler, 1986: 309). Sin embargo, la lógica binaria de los géneros (masculino y femenino) presupone una práctica social reiterada, constante, instituida, que promueve, legitima, sanciona o excluye. En este sentido, lxs sujetxs van a tener que llevar adelante una negociación constante de cómo desenvolverse, producida por los discursos performáticos del género (Buttler, 2007) asociados al sexo biológico y a las significaciones imaginarias sociales vigentes en cada momento histórico. Las mismas constituyen una red que unifica y regula los sentidos, convirtiéndose en cristalizaciones que conforman un tipo de imaginario social instituido en tanto la reproducción y repetición de esas significaciones dan lugar a lo establecido como la forma correcta de ser y estar en el mundo (Castoriadis, 2006).

De esta manera, y de acuerdo al genital con el que se nace (pene o vulva), se asigna un género específico: pene-varón, vulva-mujer. Esta identidad primera establece quién es y cómo debe ser esa persona. Si esa expresión de género (que se manifiesta al presentarse ante lxs demás) coincide con el género asignado, entonces se habla de identidades cisgénero. El prefijo cis es un prefijo latino que significa “del mismo lado” y va ser la forma expresiva dominante que se adoptará para nombrar la coincidencia entre sexo biológico y género impuesto. El concepto de cismatitud describe la normalización de creencias, supuestos y expectativas socioculturales que establecen que todas las personas se identifican con el género que les fue asignado al nacer (Cabral, Benzur, 2013). Entonces, la literalidad del género se extiende a la proyección de prácticas constitutivas de la feminidad y la masculinidad como la penetrabilidad de las mujeres o la capacidad de penetrar y orinar de pie de los varones (Maffia, 2003). De esta manera se moldean prácticas sexuales que responden a la heterosexualidad como la orientación sexual hegemónica, en tanto prioriza la función reproductora de la sexualidad estableciendo conductas sexuales predecibles para varones y mujeres, por ejemplo que el ser mujer significa sentirse atraída por los varones y viceversa.

En ese sentido, el sistema sexo-género -entendido como el modelo interpretativo de la sociedad- va a ser utilizado como una nueva forma de opresión hacia las mujeres en tanto la sexualidad biológica de éstas se pone al servicio de las necesidades de la actividad humana (Rubin, 1989). Los deseos, placeres y cuerpos de las mujeres permanecen supeditados a las prácticas sexoafectivas, siempre en términos androcéntricos y reproductivos. Por ende, las relaciones sexuales se reducen a la penetración (pene-vagina), quedando cualquier otra práctica por fuera de los estándares preestablecidos y de la normalidad. Se coloca así a las mujeres heterocis en un rol pasivo dentro de

los encuentros sexuales, esperando que estén siempre atractivas, que se comporten dulcemente, que sean complacientes y maternales y que estén listas para ser penetradas. Todo esto responde al placer y disfrute del varón, quedando invisibilizada la posibilidad de goce de la mujer y con ello el placer que éstas podrían alcanzar en el intercambio sexoafectivo. Pero en realidad ¿existe ese intercambio?

A partir de la década de 1980 se profundizan los estudios de género y sexualidad. El objetivo fundamental de éstos es poder deconstruir el carácter natural de lo establecido como norma y tratar de influir desde una perspectiva de género en los discursos y narrativas que imponían las producciones científicas androcéntricas y machistas. Carol Vance (1989) dirá que “(...) sin negar el cuerpo, nos damos cuenta de que el cuerpo y sus actos se entienden según los códigos de significación dominantes”. (p. 21). Si bien la sexualidad está asociada al cuerpo, éste no la determina sino que, en realidad, la sexualidad se vive, se piensa, se experimenta desde una forma particular, pero condicionada por diversas instituciones y prácticas del imaginario social (Castoriadis, 2006) que responden a un orden establecido específico en cada sociedad. Este orden depende de las relaciones de dominación que se gestan y reproducen dentro de él y que se agrupan en lo que Pierre Bourdieu (2000) llamará violencia simbólica. El introducir esta nueva categoría analítica permitirá nuevas formas de entender por qué la sexualidad de las mujeres está saturada de silencios, de prohibición erótica, de negaciones, en lugar de placer, goce y disfrute.

En este sentido, son los propios movimientos feministas y las propias mujeres las que comienzan a interrogar ese *statu quo* que las relega a lugares de sumisión y obediencia en las prácticas sexoafectivas. Se da inicio, entonces, a nuevas formas de pensar y entender la sexualidad (sobre todo la de las mujeres), como algo que no sólo puede ser negativo, peligroso o vergonzoso, sino que también puede ser disfrutable. Si bien es un espacio de control y disciplinamiento, también puede serlo de denuncia y reivindicación, de resistencias y luchas (Vance, 1989) hacia una visibilización del placer sexual como herramienta política en tanto sujetas deseantes activas, entendiendo que lo personal, necesariamente, también es político.

### **La sexualidad que (nos) dejaron conseguir**

Rita Segato (2003) define al patriarcado como un sistema opresor sobre lo femenino, tanto histórico como político y económico. Este sistema opresor está diseminado en hechos y prácticas sociales de modo capilar que atraviesan a la sociedad en su conjunto. Esos hechos y prácticas tienen que ver con imposiciones histórico-sociales que según Cornelius Castoriadis surgen de la interacción de lxs individuux conformando “(...) una red cambiante de significados que configura modos de comportamiento y creencias” (Arribas, 2008: 106). Son las propias significaciones sociales imaginarias (Castoriadis, 2006) las que van a ir conformando una realidad sociocultural tan efectiva que determinará todas las dimensiones de la vida cotidiana, incluyendo la sexualidad.

En la compilación de textos *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, Diana Maffía (2003) expresa que existen algunas creencias conservadoras y patriarcales que forman parte de las significaciones sociales imaginarias que mencionaba Castoriadis. Una de ellas es pensar que las relaciones sexuales tienen como fin único la procreación y la otra, que la familia es una unidad natural. En cuanto a la primera, Maffía va a decir que si las prácticas sexoafectivas sólo tienen fines reproductivos, entonces el placer sexual queda totalmente invisibilizado (sobre todo el de las mujeres) y a su vez, la única forma posible de llevar adelante esta práctica es a partir de la penetración pene-vagina, quedando por fuera toda forma que involucre otras posibilidades eróticas. Y en cuanto a naturalizar a las familias (heterosexuales) como células de la sociedad, refiere la

intención de generar una estructura disciplinadora funcional al patriarcado en la que tanto mujeres como varones deben cumplir roles específicos a partir de su propia naturaleza y que, de acuerdo a las normas establecidas para cada sexo, unos serán los que provean el sostén económico mientras que las otras desarrollarán las tareas de cuidado y reproducción.

Este orden simbólico impuesto que condiciona la sexualidad de las personas conlleva prácticas sociales opresoras que instauran una jerarquización diferencial de los cuerpos, en la que las mujeres quedan subordinadas al poder y dominación de los varones. Pierre Bourdieu, en *La dominación masculina* (2000), llamará a esta dominación violencia simbólica y la definirá como un principio reconocido tanto por el dominador como por la dominada, entendiendo que la visión androcéntrica en la que se basan las relaciones interpersonales es neutral, siendo éste el medio natural en el que se desarrollan. Por lo tanto, los esquemas de pensamiento que se reproducen dentro de esas relaciones de poder son categorías de percepción de la realidad que afirman el dominio como algo natural, admitiendo una dimensión simbólica en la que las dominadas entienden la sumisión en la que se hallan inmersas como la forma correcta de desenvolverse en la sociedad. Entonces, según Bourdieu (2000), la violencia simbólica se instituye a partir de esa adhesión de las dominadas en tanto no existe posibilidad de pensar otra forma de ser o estar en el mundo, ya que la construcción subjetiva (y también colectiva) del pensamiento se lleva adelante desde los propios parámetros del dominador, por lo que las dominadas no disponen de un espacio de imaginación propia para pensarse a sí mismas desde otros parámetros que no sean los que comparten con éste.

Estas conceptualizaciones, que forman parte del condicionamiento social que cargan las mujeres, son significaciones imaginarias sociales de origen antiguo, incontrastables, sin revisión ni detección del origen socio-histórico-cultural, que se cristalizan en las instituciones de nuestra sociedad. Se hacen vigentes, y haciéndose vigentes sin discusión se institucionalizan en forma de mitos, tabúes, ideales, costumbres, valores, creencias, lenguaje, herramientas, modos de hacer las cosas, etc.; dando lugar así al imaginario social instituido que las hace perdurar a través del tiempo de un modo cristalizado (Castoriadis, 2006). Estas significaciones imaginarias sociales instituidas y los modos de hacer las cosas alejan a las mujeres del conocimiento de su propio cuerpo y de su sexualidad.

### **Destinos que marcan caminos y condicionan derechos**

Judith Butler, en *Cuerpos que importan* (2002), dirá que los cuerpos se comprenden en su forma material a partir de normas convencionales de género y, al igual que Bourdieu (2000), que esas normas responden a la lógica binaria mujer-varón, la cual es totalmente funcional a las necesidades económicas de la heterosexualidad que institucionaliza un tipo único de relación sexual, considerándola como la correcta dentro del orden de lo natural. En este sentido, en *El pensamiento heterosexual*, Monique Wittig (2006) subraya que dicho pensamiento tiende a universalizar la producción de conceptos formulando leyes generales que conforman un sentido social generalizado del orden simbólico en el que la heterosexualidad es tanto un dogma filosófico como político y, por ende, ordena históricamente los imperativos en los que las mujeres deben aprender sobre ellas mismas. Por lo tanto, como categoría de dominación, la heterosexualidad es producto de la dominación social de las mujeres ejercida por los hombres, en la que se le impone a éstas la obligación de la reproducción de la especie como algo natural, sin que tengan en cuenta cualesquiera otras opciones. Esta imposición reproductiva no sólo hace referencia a la capacidad de gestar de las mujeres sino también al desarrollo de las tareas domésticas, de cuidado y crianza que llevan adelante para sostener la supervivencia y que refuerza el imaginario mencionado por Maffía (2003), en tanto la familia heterosexual es la célula indiscutible de la sociedad.

Silvia Federici, en *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo* (2018), coincide con este supuesto y agrega que para lograr que las mujeres asuman esas responsabilidades domésticas como innatas, van a tomar fuerza ideas como el amor incondicional, el instinto maternal, la felicidad doméstica, que operan como manipulaciones perversas del patriarcado para reclutar mano de obra no asalariada dentro de la esfera privada y de esta manera asegurar y sostener al propio sistema capitalista. En *El cuidado Infantil en el siglo XXI, mujeres malabaristas en una sociedad desigual*, Eleonor Faur (2014) también considera que dichas actividades forman parte de los imaginarios sociales que envuelven al género femenino, asegurando que los estereotipos del varón proveedor y mujer ama de casa establecen y refuerzan jerarquías a partir de las cuales se va a sustentar y reproducir la violencia simbólica; por lo tanto, si la mujer -vista como el centro del hogar y reflejo del amor familiar- quisiera salir de la esfera de lo natural en la que se la ha educado, “(...) o sea no quiere ser madre, ni ocuparse de la casa, se la tacha de antinatural” (Lamas, 1986: 178).

### **Violencia también es mentir**

Si bien Diana Maffia (2003) no habla de violencia simbólica, menciona la existencia de mecanismos disciplinadores y omnipresentes que perpetúan el rol de las mujeres como cuidadoras dentro de la sociedad y de la propia familia entendida en términos tradicionales como el núcleo social básico en cuyo seno se reproducen de forma sistemática. En ese sentido, Leonor Faur (2014) mencionará que esta división sexual del trabajo -en la que las mujeres son las responsables de sostener y reproducir las cuestiones relacionadas al ámbito doméstico mientras que los varones se encargan de proveer los bienes materiales desarrollando sus actividades en la esfera pública- es la base de las fronteras jerárquicas entre unos y otras. Esta diferenciación establece un modelo de economía doméstica que pone a las mujeres en desventaja frente a los hombres y, por consiguiente, en una clara asignación injusta en lo concerniente a la distribución de las tareas dentro del hogar.

Entonces, y prestando atención a los escenarios sociales en los que se desarrolla la cotidianidad de las mujeres, es indispensable analizar la reproducción de prácticas misóginas impuestas por el sistema patriarcal. Estas prácticas, según Castoriadis, se instituyen, es decir que se repiten y naturalizan sin revisión ni crítica a través del campo histórico social (Castoriadis, 2001). Al cristalizarse de esta manera, dan sentido a la vida en sociedad y tal como se viene diciendo, al rol que deben cumplir las mujeres heterocis en ella, lo cual impacta de forma directa en la conformación de sus sexualidades.

Eva Díaz Sánchez, en *La invisibilización del placer sexual femenino: una investigación cualitativa basada en las experiencias vitales de diez mujeres* (2020), afirmará que dentro del sistema patriarcal vigente las sexualidades femeninas siguen siendo determinadas y controladas por imposiciones histórico-sociales que establecen la primacía de los deseos y necesidades sexuales de los hombres, quedando totalmente invisibilizado el placer sexual de las mujeres, ya que “(...) las sexualidades están profundamente arraigadas en las concepciones sociales y la idiosincrasia cultural del contexto en el que nos encontremos” (p.4) y por ende la sexualidad de las mujeres no es “su” sexualidad, sino aquella construida por el propio patriarcado a medida del deseo masculino.

Sin embargo, y entendiendo la sexualidad como un permanente devenir, es indispensable comprender que es el resultado de “(...) distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten” (Weeks, 1998: 64). Entonces, quienes

resisten, tienen margen suficiente para poder transformar esa realidad instituida. Por ello es indispensable poder comenzar a

Resignificar los espacios simbólicos para intentar generar nuevos sentidos y representaciones que no estén sometidos a la orden heteronormativa ni a los imperativos que derivan de las identidades fijas que dominan la idea heterosexual-patriarcal y el régimen de los placeres que esta última impone, para poder así reinventar nuevos espacios (Checa Dumont, 2012: 49).

Se trata de espacios en los que, según Oyhantcabal (2020), las mujeres heterocis tengan la posibilidad real de experimentar deseo sexual, puedan elegir y/o pedir tener orgasmos (o no) y sean protagonistas de la gestión de sus propios placeres dentro de las prácticas sexoafectivas, abriendo el camino hacia una sexualidad construida por ellas mismas.

Sin embargo, al igual que Checa Dumont (2012), Laura Oyhantcabal (2020) afirma que la sexualidad de las mujeres nunca se ha pensado desde el disfrute, el placer o el deseo, por lo tanto, es muy difícil poder tomar real dimensión de éstos durante la práctica sexual. La invisibilización del placer femenino se cimienta en varias dimensiones del sistema patriarcal: el androcentrismo hegemónico y correspondiente coitocentrismo, la heteronormatividad impuesta, las relaciones de pareja normadas como aceptables, las zonas erógenas habilitadas para alcanzar el orgasmo, el desconocimiento en anatomía y fisiología del complejo del clítoris y, en consecuencia, de su función central en el placer femenino, construcciones falsas acerca del orgasmo vaginal como la norma (en autores como Freud y repetidores). Todas estas dimensiones van dejando por fuera el sentir de las mujeres en tanto categoría subsumida al deseo masculino. Entonces, la plataforma en la que se llevan adelante los encuentros eróticos responde a un modelo de sexualidad en el que se reproduce de forma sistemática una estructura específica de prácticas sexuales que inhabilita la posibilidad de comunicación y negociación de las mujeres para la obtención de placer sexual (Oyhantcabal, 2020). En esta línea, Bourdieu (2000) expresará que estas negociaciones no tienen lugar dentro del encuentro sexual debido a que las mujeres lo encaran como una experiencia íntima y afectiva, cargada de amorosidad, lo cual impide que puedan ponerse en un lugar de exigencia o de pretensión en cuanto a la satisfacción de su placer, en tanto llevaría a cuestionar la capacidad de los varones de otorgar placer a sus compañeras y la virilidad masculina quedaría expuesta ya que los varones ven en el orgasmo femenino la prueba suprema de su poder y la demostración más acabada de la dominación simbólica que ejercen sobre éstas.

Desde esta perspectiva, se establecen formas de llevar adelante las prácticas sexoafectivas que responden a esa dominación simbólica y que no son problematizadas, en tanto dentro del propio encuentro sexual la mujer no hace, no enuncia, no nombra, no pide ni desea; está siempre disponible porque, según lo esperable, el objetivo final de ésta es el placer y la eyaculación del varón (Oyhantcabal, 2020). Entonces, lo que pasa dentro del ámbito personal e íntimo, que tiene que ver con el deseo, el placer y el erotismo de las mujeres, se enmarca dentro de supuestos históricos de desigualdad que obturan el registro consciente de la propia sexualidad femenina (Foucault, 1977), en cuanto se siguen reproduciendo modelos sexuales que responden a intereses heteropatriarcales que, por ser rigurosamente reproductores y androcéntricos, imponen al coito como el modelo correcto de práctica sexual. Es así que Eva Díaz Sanchez (2022) pone de manifiesto que los roles de género asignados socialmente ubican a las mujeres en lugares de entrega y sacrificio hacia los demás, dejando el placer personal de lado para satisfacer a sus parejas sexuales masculinas. Esto refuerza las jerarquizaciones de poder y dominación que se ponen en juego dentro las prácticas sexoafectivas que responden a una cultura misógina y coitocéntrica, en

tanto cercenan experiencias sexuales que podrían ser mucho más placenteras para los cuerpos con vulva y con ello, la posibilidad de experimentar otras formas posibles de placer sexual.

### **A modo de conclusiones**

El análisis bibliográfico que se llevó adelante en este trabajo intentó poner en evidencia cómo la sexualidad de las mujeres heterocis está condicionada por un sistema opresor que disciplina tanto sus cuerpos como la forma en que éstos son en el mundo que habitan. De esta manera, se hace muy difícil poder identificar el lugar que ocupa el placer sexual de éstas en las prácticas sexoafectivas, entendiéndose que no hay posibilidades reales de que las mujeres puedan llevar adelante un ejercicio pleno de su sexualidad. En este sentido, esta falta de identificación podría enunciarse como un “no lugar”, es decir que las mujeres no tienen -o no pueden tener- conciencia plena de éste y por lo tanto, tampoco pueden identificarlo. Y frente a ello, el trabajo social tiene mucho por hacer.

La Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) establece que los derechos sexuales se fundamentan en los derechos humanos universales, reconociendo el disfrute a una sexualidad libremente elegida, sin presiones, violencias o abusos; reafirmando que ésta es una fuente de placer y bienestar que contribuye a la realización y satisfacción personal y colectiva.

A lo largo de todo este recorrido se intentó demostrar que la invisibilización del placer sexual en las mujeres heterocis vulnera sus derechos sexuales en tanto responde a la reproducción sistemática de diferentes tipos de violencias de género que sufren las mujeres, cuya plataforma de sostén es el sistema patriarcal y por lo tanto no se puede dejar de analizarlo como un problema social complejo. Una postura crítica en trabajo social que parta de la desnaturalización de los procesos sociales y se preocupe por problematizar las desigualdades normativizadas no puede estar ajena a la realidad que se expone, debiendo incluir las teorías feministas como plataforma de análisis de los procesos sociales e históricos. Son dichas teorías las que ponen al descubierto estas estructuras y mecanismos de dominación, opresión y exclusión de las mujeres, visibilizando las configuraciones hegemónicas de poder a partir de una visión crítica frente al conocimiento que se propone como universal pero que en realidad es androcéntrico y negador de otras miradas y realidades (Carosio, 2012). Es el trabajo social feminista el posicionamiento ético/político que debería primar en el ejercicio profesional, el cual supone la incorporación de nuevos enfoques para la interpretación de la realidad social e individual. Uno de estos nuevos enfoques es la perspectiva de género, que formula una nueva configuración subjetiva y social resignificando la historia, la sociedad, la política y la cultura incluyendo y nombrando a las mujeres en ellas. Esta nueva categoría analítica permite tener una mirada crítica hacia la realidad androcéntrica y patriarcal que se presenta como natural, sintetizando en ella la filosofía liberadora, creada por y para las mujeres desde estas teorías (Lagarde, 1996).

Politizar una práctica profesional del trabajo social feminista con perspectiva de género, que tienda a revertir tanto el pensamiento hegemónico como la dicotomía ámbito público versus ámbito privado, implica ampliar la mirada profesional hacia los contextos en los que se hayan inmersxs lxs sujetxs, relevando también los derechos sexuales como ámbitos de abordajes. Esto, a su vez, implica superar numerosas barreras que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos; barreras de la población que nos ocupa, como también barreras personales del/la trabajador/a social, ya que nadie reclama lo que no sabe, lo que no conoce, lo que se oculta, lo no dicho.

El territorio y los cuerpos constituyen arena de disputas políticas, de luchas y de conflictos; de configuración de poder, de cuestionamiento de la racionalidad instrumental

dominante y de construcción política de lo colectivo. Son éstos y otros múltiples ejes y dimensiones los que interpelan, preguntan, interrogan nuestras intervenciones en el campo de lo social (Sosa, 2018: 87).

Entender de forma más integral cada una de las dimensiones que conforman la vida de lxs sujetxs, el carácter dinámico de éstas y la desnaturalización de las violencias que impiden, coartan y restringen el pleno ejercicio de los derechos de las personas, permite contribuir en libertad a la elección, por parte de las mujeres, de la identidad con la que quieren ser y estar en el mundo, identificar y darle lugar al deseo propio, decidir sobre sus propios cuerpos, construir una erótica propia que les permita gozar sexualmente, negociar en sus encuentros sexoafectivos, como así también detectar y evitar situaciones de violencia en sus vínculos.

La promoción de los derechos sexuales es una forma concreta de intervenir en la transformación de la realidad. En este sentido, será necesario formarnos también en cuestiones relacionadas con la sexualidad en general y de las mujeres heterocis en particular, siempre desde una perspectiva de género que permita generar espacios cuidados en los que se comience a poner en palabras temas que hasta ahora se consideraban por fuera de la agenda de intervención, pero no por ello menos importantes.

Gozar de una sexualidad plena, en tanto se pueda ejercer en libertad, sin coacciones ni omisiones, con información clara y de fácil acceso, respetando las decisiones y elecciones de cada mujer, es un derecho sexual y la práctica profesional en trabajo social tiene como tarea imprescindible promover todos y cada uno de los derechos de las personas para poder así garantizarlos. Una mirada integral sobre nuestras prácticas, que resignifique nuestro bagaje teórico conceptual a la luz de las teorías y conceptos acuñados por el feminismo, es un desafío constante que nos interesa asumir (Guzzetti, et.al., 2018).

## Bibliografía

- Arribas Verdugo, S. (2008). *Cornelius Castoriadis y el imaginario político. Foro interno: anuario de teoría política*, 8, 105-132. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2770570>
- Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS). En: [https://worldsexualhealth.net/wpcontent/uploads/2013/08/declaracion\\_derechos\\_sexuales\\_sep03\\_2014.pdf](https://worldsexualhealth.net/wpcontent/uploads/2013/08/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014.pdf)
- Bourdieu, P. (2001). *La dominación masculina*. Anagrama
- Buttler, J. (1986b) *Variations on Sex and Gender: Beauvoir, Wittig, Foucault*. *Praxis International*, 5 (4), 505-516.
- (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis
- (2002). *Cuerpos que importan*. Paidós
- Cabral, M., Benzur, G. (2013). *Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad*. *Debate Feminista*, 47. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0188-9478\(16\)30066-4](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30066-4)

Carosio, A. [comp.] (2012). *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120912031117/Feminismoycambiosocial.pdf>

Castoriadis, C. (2006). *Imaginario e imaginación en la encrucijada*. En Figuras de lo pensable. Fondo de Cultura Económica.

Checa Dumont, C. (2012). *El placer sexual como arma política: El empoderamiento de "las mujeres" a través del placer sexual*. [Tesis de Maestría, Universidad de Granada]. Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/20005>

Díaz Sánchez, E. M. (2022). *La Invisibilización Del Placer Sexual Femenino: Una Investigación cualitativa basada en las experiencias vitales de diez mujeres*. [Tesis de Maestría, Universidad de Cádiz]. Repositorio Institucional de la Universidad de Cádiz. <https://rodin.uca.es/handle/10498/27383>

Faur, L. (2014). *El cuidado Infantil en el siglo XXI, mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo XXI editores.

Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños.

Focault, M. (2014). *Historia de la sexualidad*. Vol. 1. La voluntad de saber. Siglo XXI

Guzzetti, L., Bouza, A., Ovando, F., Rabasa, C. (2018). *Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista?* Zona Franca, 27, 16-35. Vista de Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista? (unr.edu.ar)

Lamas, M. (1986). *La antropología feminista y la categoría "género"*. Nueva Antropología, VIII (30), 173-198. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903009>

-----[Comp] (2013). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.

Losiglio, D., Solana, M., Pérez L., Otero, N. (2018). *La división sexual del trabajo en un estudio sobre mujeres universitarias*. Everba, 2 (1), 95-139 <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/74447>

Maffia, D. (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Feminaria

------(2007). *Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia*. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 12 (28), 63-98. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012007000100005](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005)

----- (2 y 3 de agosto de 2012). *Hacia un lenguaje inclusivo ¿es posible?* [Mesa redonda] Jornadas de actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo. Universidad de Belgrano. <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Traducci%C3%B3n-y-lenguaje-inclusivo.pdf>

Oyhantcabal, L. M. (2020). *Resistir y transformar guiones sexuales: cuerpo, emociones y negociaciones del placer y del deseo en el encuentro heterosexual*. [Tesis de Maestría, Universidad de Granada]. Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/63488>

Rubín, G., (1986). *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. Nueva Antropología, VIII (30), 95-145

Scott, J. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En M. Lamas [Comp]. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). PUEG.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.

----- (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Tinta Limón.

Sivori, Horacio (2005). *Los nombres del sexo, de la sexualidad y del género*. Ponencia oral. Montevideo, Uruguay.

Sosa, R (2018). *El Trabajo Social interrogado por las epistemologías feministas*. Cronotopías culturales y movimientos en torno al saber y al poder en la teoría social y en el trabajo social contemporáneo. *Cátedra Paralela*, 15, 83-113. <https://catedraparalela.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/21>

Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. Paidós.

Wittig, M (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Paidós.

Zunino, E., Guzzetti, L. (2018). *La intervención social en clave feminista. Aportes de las teorías feministas para la intervención en lo social*. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, 8, (15 y 16), 49-58. En: [https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2018/12/09\\_Guzzetti.pdf](https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2018/12/09_Guzzetti.pdf)